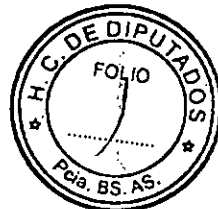




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de todos los organismos competentes bajo su orbita. se sirva responder a tenor del siguiente cuestionario:

- 1) Si se tiene conocimiento de la existencia de un proyecto en ejecución identificado como "Palmares del Delta" para realizar un emprendimiento inmobiliario en la 2ª Sección de Islas de nuestro Delta. en jurisdicción de la Intendencia Municipal de San Fernando.
- 2) Si se tiene conocimiento de que el mismo esta ubicado en el Arroyo Sandor Mikler. a aproximadamente un millar de metros de un lugar conocido por los Isleños como "4 bocas".
- 3) Si se tiene conocimiento de que allí se habría perpetrado. un grave daño ambiental, dado que se habrían producido rellenos no autorizados.
- 4) Si se tiene conocimiento de que allí, se esta promoviendo la instalación de una especie barrio cerrado, que entre otras cosas ofrece como atractivos una náutica. un campo de golf y un spa.
- 5) Si se tiene conocimiento de que se habría alterado de tal manera la geografía original. que se han abierto canales artificiales para darle forma a una especie de palmera, donde ya se habría realizado un loteo de alrededor de un centenar de unidades, de entre 620 y 1000 metros cuadrados cada uno.
- 6) Si se tiene conocimiento de que debido a ello se han creado artificialmente, nuevas islas para garantizarle máxima privacidad a sus potenciales ocupantes.
- 7) Si se tiene conocimiento de que cantidad de millones de metros cúbicos han sido removidos para abrir los canales y rellenar los terrenos.
- 8) Si se tiene conocimiento de la realización de un nuevo plano parcelario sobre la superficie en cuestión, ya que en ella hay alrededor de 100 nuevos lotes y como van a ser escriturados los mismos a sus nuevos propietarios.
- 9) Si se tiene conocimiento de que el Arroyo Sandor Mikler ha sido virtualmente cerrado por la realización de esta obra.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



10) Si se tiene conocimiento de que debido a la profundidad a la que han llegado las dragas en ese Arroyo, se han desmoronado las costas y por ello cayeron grandes árboles que lo cruzan casi de lado a lado y que los mismos no son removidos para evitar o dificultar el paso de embarcaciones.

11) Si se tiene conocimiento de que los responsables del emprendimiento "Palmares del Delta", le habrían solicitado a las autoridades del Astillero que el Ministerio de Infraestructura de la Provincia posee en el Río Paraná Miní, que la "Lancha Tronquera" que posee esa dependencia pública, no sacara esos obstáculos, como lo solicitaron vecinos que viven mas adentro del Arroyo Sandor Mikler y de otro Arroyo con el que el mismo se conecta.

12) Si se tiene conocimiento de que ese servicio no ha sido prestado y que el paso por ese curso de agua es hoy además de dificultoso, peligroso.

13) Si se tiene conocimiento de que tal práctica tendría por finalidad, continuar facilitando la adquisición tierras a bajo precio, para nuevos emprendimientos y que hace ya varios años que esta siendo implementada.

14) Si se tiene conocimiento de quienes han sido sucesivamente son actualmente, los titulares dominiales del bien o bienes en cuestión y en ese sentido precise:

a) características de esas operaciones,

b) intermediarios intervinientes,

c) cronología de su realización

d) montos abonados en cada una de ellas.

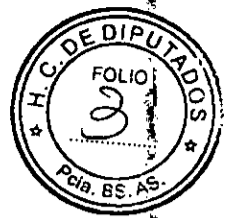
15) Si se tiene conocimiento de que el complejo "Palmares de Delta", debe su nombre a que se dibujado sobre la superficie que ocupa una inmensa palmera, que solo puede ser distinguida desde una aeronave.

16) Si se tiene conocimiento de que ese diseño es parecido ---aunque de menores dimensiones claro--- a uno implantado en el mar por una prospera monarquía del Oriente Medio.

17) Si se tiene conocimiento de que ese atentado cometido contra la naturaleza en ese país Asiático, y cuya concepción matriz es la que ahora se esta desarrollando en nuestro Delta, es hoy ejemplo y referencia ineludible para los urbanistas, ecologistas y ambientalistas del mundo entero, de todo lo que no se debe permitir hacer en materia ambiental.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



18) Si se tiene conocimiento de que ese desastre ecológico fue cometido en un país regido por una retrograda monarquía absoluta, cuya situación política y social actualmente es noticia destacada en los medios periodísticos más importantes del mundo, debido a la enorme crisis que esta afectando a todo el mundo árabe.

19) Si se tiene conocimiento de que la misma empresa que regentea el proyecto "Palmares del Delta", continua adquiriendo tierras en la margen opuesta del Arroyo Sandor Mikler.

20) Si se tiene conocimiento de que estudios de impacto ambiental han sido realizados para llevar adelante estos emprendimientos.

21) Si se tiene conocimiento si para la realización de esos estudios, ha intervenido algún Instituto o Facultad dependiente de alguna Universidad Nacional, y de ser así precise cual y en cualquier caso, que profesionales han tomado parte en los mismos y suministre información detallada sobre:

- a) metodologías utilizadas.
- b) nombres apellidos de los profesionales
- c) especialidad de los mismos
- d) que títulos habilitantes acreditan
- e) matrícula y colegiatura a la que pertenecen

22) Si se tiene conocimiento de que el lugar en cuestión integra la zona de transición de la Reserva de Biosfera, cuyo mapa se encuentra exhibido al público junto con otras referencias relevantes y distintivas de la Ciudad de San Fernando, en la Plaza Mitre del centro de la misma.

23) Si se tiene conocimiento de que operadores inmobiliarios que ofrecen en la red, propiedades en "Palmares del Delta", destacan que ese complejo se encuentra ubicado dentro de la Reserva de Biosfera declarada por la **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)**.

24) Si se tiene conocimiento de que para justificar el alto valor de los terrenos que se ofrecen y como parte de la argumentación, siempre se insiste en que "Palmares del Delta" es un proyecto excepcional, en una zona de excepción.

25) Si se tiene conocimiento de con que clase de "excepciones" han contado los responsables de "Palmares del Delta", para llevar adelante su proyecto urbanístico.

26) Si se tiene conocimiento de si la UNESCO esta al menos enterada, de que en parte de la Reserva de Biosfera se están rellenando los humedales, para hacerlos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



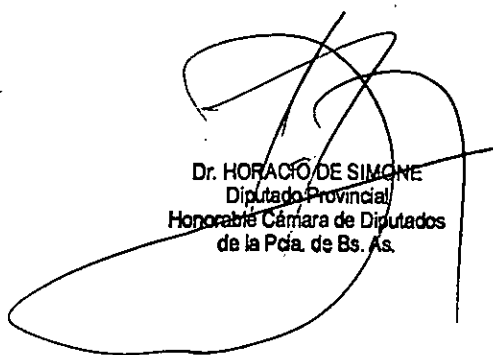
aptos para la instalación de un complejo habitacional de lujo que contará con un campo de golf.

27) Si se tiene conocimiento de alguna emisión de criterio por parte de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, organismo dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, sobre la procedencia de ejecutar esos proyectos en una Reserva de Biosfera.

28) Si se tiene conocimiento de alguna intervención o emisión de criterio por parte de organismos dependientes del Estado Provincial y de ser así, precise cuales, adjunte la documentación que han producido e identifique a sus responsables

29) Si del análisis del presente cuestionario surgiera la posibilidad de la comisión de alguna irregularidad o delitos, sirvanse los informantes precisar en título, capítulo y artículo de los Códigos Civil y Penal se encontrarían tipificadas estas conductas, independientemente de que se trate de particulares o de funcionarios públicos.

30) Cualquier otro dato que a criterio de los informantes, pueda resultar de interés sobre este asunto.


Dr. HORACIO DE SIMONE
Diputado Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Bs. As.